

- Instalaciones Eléctricas B.T. ....	6
- Sistemas Electrónicos Avanzados .....	6
<i>Itinerario de informática Industrial (mínimo 3 de las 4):</i>	
- Interfaces Periféricos del Computador .....	6
- Procesamiento Digital de Señales .....	6
- Programación de Sistemas .....	6
- Redes .....	6
<i>Itinerario de Sistemas Electrónicos para el</i>	
<i>tratamiento de la Información (mínimo 3 de las 4):</i>	
- Diseño y Simulación de Circuitos	
Electrónicos Asistidos por Computador .....	6
- Procesamiento Digital de Señales .....	6
- Programación de Sistemas .....	6
- Sistemas Electrónicos Avanzados .....	6
OPTATIVAS ADICIONALES:	
- Cálculo Numérico .....	6
- Ecuaciones Diferenciales .....	6
- Inglés aplicado a la Ingeniería .....	6
- Ondas Electromagnéticas .....	6
- Técnicas de Diseño Asistido por Computador .....	6

\* \* \*

**ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 29 de mayo de 2001, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2001/2002.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el Calendario Académico para el Curso 2001/2002 que se transcribe a continuación.

**CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2001/2002**

Las fechas establecidas en el Calendario Académico para las actividades lectivas es un período de docencia mínima, sin perjuicio de que los Centros puedan iniciar antes sus actividades lectivas, previa comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**FECHAS PRINCIPALES DEL CALENDARIO ACADÉMICO:**

- Inauguración Curso Académico: pendiente.
- Comienzo de Actividades Lectivas: 1 de octubre.
- Finalización de Actividades Lectivas: 30 de mayo.
- En aquellos Centros donde las asignaturas de sus Planes de Estudio fueran Semestrales o Cuatrimestrales, las actividades lectivas del Primer Semestre/Cuatrimetre irán del 1 de octubre al 18 de enero, y las del Segundo Semestre/Cuatrimetre del 11 de febrero al 30 de mayo.

**PERÍODOS NO LECTIVOS:**

- Vacaciones de Navidad: 22 de diciembre a 6 de enero.
- Vacaciones de Semana Santa: desde Jueves Santo hasta el Domingo siguiente al Domingo de Resurrección (en función de vacaciones escolares).

**PERÍODO DE EXÁMENES:**

- A) Planes de Estudio Anuales:
- Exámenes ordinarios: 1 de junio a 10 de julio.
  - Exámenes extraordinarios: 2 al 19 de septiembre.
- B) Planes de Estudios Semestrales/Cuatrimestrales:
- Exámenes ordinarios primer Semestre/Cuatrimetre: Se dedicarán como máximo tres semanas del 21 de enero al 9 de febrero. Los Centros que opten por la realización de los exámenes en dos semanas, comenzarán el segundo Cuatrimestre el 4 de febrero.
  - Exámenes extraordinarios primer Semestre/Cuatrimetre y ordinarios segundo Semestre/Cuatrimetre: 1 de junio al 10 de julio.
  - Exámenes extraordinarios Segundo Semestre/Cuatrimetre: 2 al 19 de septiembre.
- C) Convocatoria extraordinaria de diciembre: 1 al 15 de diciembre.

**PERÍODO PARA SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE:**

- En los días que establezca cada Centro, dentro de la 2ª quincena de noviembre.

**MECANIZACIÓN DE ACTAS:**

- Exámenes de Febrero: Fecha límite 23 de marzo.
- Exámenes de Junio: Fecha límite 20 de julio.
- Exámenes de Septiembre: Fecha límite 23 de septiembre.
- Exámenes de Diciembre: Fecha límite 27 de enero.

**FIESTA ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD:**

- 28 de enero. Santo Tomás de Aquino. Patrono de la Universidad.

Con objeto de no perjudicar el calendario de exámenes de febrero se traslada la conmemoración de dicha festividad al 11 de febrero, lunes.

**FESTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:**

- Se estará conforme a lo dispuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto a las fiestas nacionales y Día de la Región, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Comunidad. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por los Boletines Oficiales de las respectivas provincias.

**FESTIVIDADES PARTICULARES DE CADA CENTRO:**

- La conmemoración de la festividad particular de cada Centro se realizará el lunes o viernes inmediatamente anterior o posterior a dicha festividad. A estos efectos los Decanos o Directores de los Centros habrán de remitir su propuesta, junto a un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la festividad del Centro en el curso 2000/01.

\* \* \*